



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: **2216-6100** Ext: **110069**
Correo Electrónico: **sedp@unah.edu.hn**

CIRCULAR SEDP No. 036-2019

**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
PERSONAL DOCENTE DE LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
(VRA) Y VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
PRESENTE**

Estimados colaboradores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) hace de su conocimiento que del 02 de septiembre al 31 de octubre del presente año, se realizará la valoración del desempeño del **personal administrativo y de servicio y del personal docente con asignación de funciones de gestión académica**, por lo que apreciaremos se tome nota de lo siguiente:

1. La participación de todo el personal es **OBLIGATORIA**, los jefes de las diferentes unidades deben evaluar a sus colaboradores en las fechas indicadas, así mismo asegurarse que el personal a su cargo realice el proceso de autoevaluación en tiempo y forma.
2. La evaluación se realiza en línea accediendo a la siguiente dirección: www.vda.unah.edu.hn, con el usuario y clave del correo institucional.
3. Los empleados que no tienen habilitada la cuenta de correo institucional, pueden solicitarla escribiendo a la dirección de correo electrónico soportecorreo@unah.hn, o abocándose a las instalaciones del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA).
4. Para la autoevaluación del personal de servicio (higienización, áreas técnicas, transporte, vigilancia interna, almacén y conserjes) que labora en ciudad universitaria y que no tiene asignado equipo de cómputo, se habilitará del **21 al 24 de octubre** el **laboratorio de computo 2.1** ubicado en la librería universitaria, **segunda planta del edificio de Biblioteca Central** y el día **25 de octubre** el **laboratorio de computo de Biblioteca Médica en la Facultad de Ciencias Médicas**.
5. El personal que labora por contrato temporal con antigüedad laboral mayor de 60 días debe realizar el proceso de evaluación.
6. Los empleados con contrato por servicios profesionales **NO** participan en este proceso de evaluación.

La valoración del desempeño provee insumos para la elaboración de propuestas de capacitación, así como los ascensos o promociones; lo cual se traduce en el crecimiento profesional del personal que labora en la UNAH.

Estamos en la mejor disposición para atender cualquier duda o consulta, para lo cual pueden dirigirse al siguiente contacto:

Departamento de Desarrollo Humano
Séptimo nivel, Edificio Alma Mater
Teléfono 2216-6100 ext. 110056, 110057 y 110058
Correo electrónico valoracion.desempeno@unah.edu.hn.

Ciudad Universitaria" José Trinidad Reyes" 29 agosto del 2019


MSc. JACINTA RUIZ BONILLA
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

CC. Archivo.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO
DE PERSONAL